CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de agosto de 2021 Hora: 10:48:55
Recibo No. AB21223948
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2122394817812

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ISATECH CORPORATION S A S
Nit: 900.292.243-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01901575
Fecha de matrícula: 2 de junio de 2009
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2021

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 100 8A 55 T-C Ofc 603
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@isatechcorp.com
Teléfono comercial 1: 3112772884
Teléfono comercial 2: 6360173
Teléfono comercial 3: 3188903370

Dirección para notificación judicial: Calle 100 N° 8A 55 Torre C Oficina 603
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: andresarias@isatechcorp.com
Teléfono para notificación 1: 6360173
Teléfono para notificación 2: 6359869
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature valid
Constanza del Pilar Cortés Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de agosto de 2021 Hora: 10:48:55
Recibo No. AB21223948
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2122394817812

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de junio de 2009 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de junio de 2009, con el No. 01301940 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ISATECH CORPORATION S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá ejecutar cualquier actividad comercial o civil lícita sin limitación alguna y, en especial, pero sin limitarse a tales actividades desarrollará las siguientes: 1) Estudios de cobertura vegetal y uso del suelo toma de aerofotografías procesamiento aerofotogramétricos georeferenciación y ortorectificación de aerofotografías e imágenes satelitales restitución cartográfica análisis, diseño e integración de base de datos geográficas. 2) Soluciones geoinformáticas de análisis, diseño, desarrollo e implementación de software orientado a diferentes ambientes (web, móvil y escritorio). 3) La prestación y asesoría en servicios de análisis, diseño y rediseño de arquitecturas empresariales alineados con los procesos de negocio de cada organización. 4) La prestación de servicios y asesorías jurídica, técnica, tecnológica, económica y financiera referentes a la operación catastral en cuanto al diseño, estructuración, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades correspondientes a los procesos de formación, actualización y conservación catastral en el marco de la gestión territorial y el catastro multipropósito La anterior relación es enunciativa y se reitera que la sociedad podrá ejercer cualquier actividad civil o comercial lícita sin limitación.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de agosto de 2021 Hora: 10:48:55
Recibo No. AB21223948
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2122394817812

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $966.000.000,00
No. de acciones : 966.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $966.000.000,00
No. de acciones : 966.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $966.000.000,00
No. de acciones : 966.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente. Adicionalmente, la sociedad contará con un subgerente, quien tendrá todas las funciones de representante legal, en ausencia temporal, transitoria o definitiva del gerente o en cualquier momento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las atribuciones y facultades de los representantes legales son las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas. 3) Presentar a la Asamblea de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades. 4) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que obrando a sus órdenes juzgue necesarios para representar a la sociedad. 5) Celebrar operaciones bancarias. 6) Hacer toda clase de operaciones con títulos valores. 7) Transigir y comprometer los negocios sociales, siempre

que se limiten a su giro ordinario. 8) Cuidar de la recaudación o inversión de los fondos de la empresa. 9) Velar porque los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes. 10) Nombrar y remover a los empleados de la sociedad, señalar las funciones que les correspondan y fijar su remuneración cuando no sea atribución directa de la asamblea. 11) Celebrar todos los actos y contratos que requiera la compañía para el desarrollo de su objeto social sin límite en su cuantía. Sin perjuicio de lo anterior, los actos o contratos que sean suscritos por el subgerente requerirán autorización de la Asamblea de Accionistas o el Accionista Único, para cualquier cuantía de acto o contrato. Determinar que las atribuciones y facultades del representante legal suplente, en los actos o contratos que sean suscritos por éste, siempre requerirán autorización de la Asamblea de Accionistas o del accionista único, para cualquier cuantía de acto o contrato.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 009 del 10 de diciembre de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2011 con el No. 01444133 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Arias Trujillo Raul Andres	C.C. No. 000000079301811

Mediante Acta No. 31 del 15 de agosto de 2018, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2018 con el No. 02378599 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Nuñez Duarte Angela Maria	C.C. No. 000000033333546

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de agosto de 2021 Hora: 10:48:55
Recibo No. AB21223948
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2122394817812

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Acta No. 13 del 16 de marzo de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2012 con el No. 01623063 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Dimate Perez Arcadio	C.C. No. 000000017138068 T.P. No. 1970-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 007 del 25 de mayo de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01420079 del 7 de octubre de 2010 del Libro IX
Cert. Cap. No. del 10 de diciembre de 2010 de la Revisor Fiscal	01439491 del 23 de diciembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 011 del 16 de diciembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01613551 del 6 de marzo de 2012 del Libro IX
Acta No. 013 del 23 de julio de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01652818 del 24 de julio de 2012 del Libro IX
Acta No. 14 del 13 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01765849 del 17 de septiembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 021 del 10 de enero de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01796947 del 13 de enero de 2014 del Libro IX
Acta No. 23 del 9 de octubre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01878058 del 21 de octubre de 2014 del Libro IX
Acta No. 34 del 26 de julio de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02499161 del 23 de agosto de 2019 del Libro IX
Acta No. 37 del 14 de diciembre de 2020 de la Accionista Único	02647406 del 23 de diciembre de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7420
Actividad secundaria Código CIIU: 8299
Otras actividades Código CIIU: 7112, 4690

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.360.257.377
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7420

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de agosto de 2021 Hora: 10:48:55
Recibo No. AB21223948
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2122394817812

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de enero de 2010. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de abril de 2021. Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



NIT. 900292243-1

CERTIFICACIÓN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Bogotá D.C, 20 de agosto de 2021

A QUIEN INTERESE.

ARCADIO DIMATE PEREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 17.138.068 de Bogotá en calidad de revisor fiscal, hace saber que ISATECH CORPORATION S.A.S, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, así mismo certifico que dicha obligación se ha venido cumpliendo durante los últimos seis (6) meses

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Arcadio Dimate Pérez
Revisor Fiscal
T.P. N° 1970-T

Dirección. Calle 100 # 8A – 55 Torre C. Oficina 603.
World Trade Center Bogotá
PBX: (57-1) 636-0173
ISATECH CORPORATION S.A.S.
WWW.ISATECHCORP.COM

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	ISATECH CORPORATION S.A.S	**NIT:**	900292243
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	junio 2021
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	julio 2021
Número de Radicación:	51855847	**Total a pagar:**	$15,790,400
Fecha de vencimiento:	12/07/2021	**Total de empleados:**	24
Fecha de Pago:	09/07/2021	**Número de Administradoras:**	14

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	SCOTIABANK COLPATRIA	**Número Autorización:**	1053221980
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-29	830008686	La Equidad Seguros de Vida	24		$0	$897,400
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	6		$0	$2,285,900
230301	800224808	Porvenir	10		$0	$4,308,700
231001	800227940	Colfondos	6		$0	$3,067,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$288,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	23		$0	$2,414,900
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	1		$0	$36,400
EPS002	800130907	Salud Total EPS	2		$0	$148,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	6		$0	$754,100
EPS008	860066942	Compensar EPS	8		$0	$939,000
EPS010	800088702	EPS Sura	2		$0	$136,000
EPS016	805000427	Coomeva EPS	1		$0	$68,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	2		$0	$156,500
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS SAS	2		$0	$290,500
						$15,790,400

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	ISATECH CORPORATION S.A.S	**NIT:**	900292243
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	mayo 2021
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	junio 2021
Número de Radicación:	51173700	**Total a pagar:**	$15,855,900
Fecha de vencimiento:	09/06/2021	**Total de empleados:**	25
Fecha de Pago:	09/06/2021	**Número de Administradoras:**	14

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	SCOTIABANK COLPATRIA	**Número Autorización:**	1017131018
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-29	830008686	La Equidad Seguros de Vida	25		$0	$898,800
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	6		$0	$2,264,600
230301	800224808	Porvenir	11		$0	$4,372,700
231001	800227940	Colfondos	6		$0	$3,067,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$288,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	24		$0	$2,425,600
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	1		$0	$36,400
EPS002	800130907	Salud Total EPS	2		$0	$148,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	6		$0	$754,100
EPS008	860066942	Compensar EPS	9		$0	$955,000
EPS010	800088702	EPS Sura	2		$0	$130,700
EPS016	805000427	Coomeva EPS	1		$0	$68,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	2		$0	$156,500
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS SAS	2		$0	$290,500
						$15,855,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	ISATECH CORPORATION S.A.S	**Nit:**	900292243
Tipo planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones**	Abril 2021
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	Mayo 2021
Número de radicación:	50325955	**Total a pagar:**	$15,073,000
Fecha de vencimiento:	12/05/2021	**Total de empleados:**	23
Fecha de pago:	04/05/2021	**Número de administradoras:**	14

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	SCOTIABANK COLPATRIA	**Número de aprobación:**	978020956
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-29	830008686	La Equidad Seguros de Vida	23		$0.00	$882,300
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	6		$0.00	$1,959,800
230301	800224808	Porvenir	9		$0.00	$4,163,300
231001	800227940	Colfondos	6		$0.00	$3,067,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1		$0.00	$288,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	22		$0.00	$2,299,500
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	1		$0.00	$36,400
EPS002	800130907	Salud Total EPS	2		$0.00	$146,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	6		$0.00	$754,100
EPS008	860066942	Compensar EPS	7		$0.00	$844,700
EPS010	800088702	EPS Sura	1		$0.00	$96,000
EPS016	805000427	Coomeva EPS	1		$0.00	$68,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	3		$0.00	$176,800
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS SAS	2		$0.00	$290,500
						$15,073,000

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos**

»Ver planillas pagadas

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Exportar reporte a Excel Exportar reporte a PDF

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 174199081

WEB
16:39:04

Bogotá DC, 20 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAUL ANDRES ARIAS TRUJILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79301811:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 174199021

WEB
16:38:40

Bogotá DC, 20 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ISATECH CORPORATION S A S identificado(a) con NIT número 9002922431:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de agosto de 2021, a las 16:38:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002922431
Código de Verificación	9002922431210820163805

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de agosto de 2021, a las 16:37:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79301811
Código de Verificación	793018112108201637 38

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 16:39:31 horas del 20/08/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79301811**
Apellidos y Nombres: **ARIAS TRUJILLO RAUL ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.